



Asamblea General

Distr. general
31 de julio de 2001
Español
Original: inglés

**Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito
de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos**
9 a 20 de julio de 2001

**Nota verbal de fecha 20 de julio de 2001 dirigida a la secretaría de
la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de
Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos por la
Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en Nueva York los días 9 a 20 de julio de 2001, y tiene el honor de transmitir la siguiente declaración formulada hoy por el Sr. Alon Bar, representante de Israel en la Conferencia.

En primer lugar, extendiendo las más cálidas felicitaciones de mi delegación al Embajador Reyes por su paciencia, orientación y enormes esfuerzos, que nos han permitido acordar el texto del Programa de Acción.

Israel acoge con beneplácito la aprobación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Este importante documento refleja la seriedad con que la comunidad internacional considera el problema de la fabricación, el comercio y la transferencia ilícitos de armas pequeñas y los agudos problemas humanitarios que causan y exacerban. Como la responsabilidad por las graves consecuencias del terror y la delincuencia organizada —impulsados y apoyados por el tráfico ilícito de armas pequeñas, municiones y explosivos— recae por igual en las personas y los Estados, los esfuerzos de la comunidad internacional son tan urgentes como indispensables.

El Programa de Acción constituye una medida importante, pero no es desde ningún punto de vista la última medida que han de emprender los Estados. La delegación de Israel espera que las obligaciones políticas asumidas en virtud del texto se cumplirán universal, sincera y rápidamente y que se combatirá sin tregua ese peligroso fenómeno con la mayor diligencia en los planos nacional e internacional.

No obstante, Israel lamenta la referencia que se hace en el Programa de Acción al principio de la libre determinación, que tiene por objeto servir los intereses políticos mezquinos de determinados participantes, y se disocia de esa referencia. A nuestro juicio, hacer referencia a ese principio escapa al mandato de la Conferencia y podría confundirse con una legitimización del tráfico ilícito de armas pequeñas y su utilización, propiciando así el terrorismo con el pretexto de la libre determinación.